



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 109 De Viernes, 2 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320210034800	Controversias En Procesos De Insolvencia	Hellen Paola Olivo Guerrero		01/07/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Centro Conciliación Liborio Mejía Y Mantiene En Secretaria
08001405301320180056200	Procesos Ejecutivos	Administración E Inversiones Comerciales S.A. Adeinco	Narky Yurley Moreno	01/07/2021	Auto Decide - Reconoce Apoderado Sustituto - Autoriza Retiro
08001405301320200010600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogotá	Conserjería Aseo Y Mas Servicios S.A.S.	01/07/2021	Auto Ordena - Auto Ordena Reconocer Subrogación Parcial
08001405301320210035500	Tutela	Luis Felipe Santos Rueda	Secretaria De Movilidad De Transito Distrital De Barranquilla	01/07/2021	Sentencia - Fallo. Petición. Concede
08001405301320210037000	Tutela	Diego Rafael Meza Gómez	Juez Coordinador Del Centro De Servicios Judiciales Spoa	01/07/2021	Auto ordena remitir tutela Jueces Penales Categoría Circuito

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 2 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría